



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:  
MGT-01-02- F-03

Res:

No. 20221700027931  
Fecha Radicado: 29-MAR-2022 11:4  
Destino: FERNANDEZ TORRES BLANCA PAOLA  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Folios: 1.

S.G.C.

2010/12	VERSIÓN: 1
---------	------------

No.	850	Fecha:	17 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
Contribuyente:	FERNANDEZ TORRES BLANCA PAOLA		
NIT o CC:	1057573578		
Predio Numero:	010204830019901		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 42 A 9 74 AP 206 ETAPA 1 TO 1		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, FERNANDEZ TORRES BLANCA PAOLA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 1057573578 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204830019901, ubicado en la Dirección C 42 A 9 74 AP 206 ETAPA 1 TO 1 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido"

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	HT	Avaluo	Impuesto	Interes	GAR	Int.GAR	Descuentos	Otros	Centros	Soluciones
2018	6	22,869,000	137,214	131,548	0	0	0	2,744		271,508
2019	6	23,555,000	141,330	94,066	0	0	0	2,827		238,223
2020	6	35,538,000	213,228	71,771	0	0	0	4,285		289,284
2021	6	36,604,000	216,661	25,331	0	0	0	4,392		246,384
C 42 A 9 74 AP 206 ETAPA 1 TO 1										
<b>TOTALES</b>			708,433	322,716	0	0	0	14,248		1,045,397

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 850 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

  
**JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE**  
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.  
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Constancia de Entrega de COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

1754712

Información Envío

No. de Guía Envío	2092779497	Fecha de Envío	27	4	2022
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	BLANCA PAOLA FERNANDEZ TORRES CALLE 42 A 9 74 AP 206 ETAPA 1 TO 1		
	Dirección	CALLE 42 A 9 74 AP 206 ETAPA 1 TO 1	Teléfono	6087702040

Información de Entrega

Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada SI

Nombre de quien Recibe	JOHN JAIRO BARRERA
------------------------	--------------------

Tipo de Documento:	CEDULA CIUDADANIA	No Documento:	74182565
--------------------	-------------------	---------------	----------

Fecha de Entrega Envío	Día	28	Mes	4	Año	2022	Hora de Entrega	HH	13	MM	31
------------------------	-----	----	-----	---	-----	------	-----------------	----	----	----	----

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:	COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---------------------	--

Anexos()	
----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider :	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDGAR ALVAREZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<i>SERVIENTREGA</i> Prima. <i>Edgar Alvarez</i> SUPERVISOR LOGISTICO	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	2	5	2022	11	7	2118757153
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

<b>REMITENTE</b>	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION			D.I./NIT: 860512330-3		
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6			Dpto.: BOYACA		
	Teléfono:			Ciudad: TUNJA		
	País: COLOMBIA			email:		
<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO</b>		<b>INTENTO DE ENTREGA</b>		<b>No. NOTIFICACIÓN</b>		
1	2	3	1	2	3	
—	—	—	Desconocido	—	—	
—	—	—	Rehusado	—	—	
—	—	—	No reside	—	—	
—	—	—	No reclamado	—	—	
—	—	—	Dirección errada	—	—	
—	—	—	Otro (indicar cual)	—	—	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2118757153



FECHA Y HORA DE ENTREGA

BOYACA - TUNJA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 2 / 5 / 2022 11 : 07

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2118757153

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX 73</b>		<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
			<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
	<b>BOYACA</b>		<b>F.P.: CREDITO</b>		
	<b>NORMAL</b>		<b>M.T.: TERRESTRE</b>		
<b>PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA</b>					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040					
País: COLOMBIA					
email:					
Dice Contener: 2092779497					
Obs. para Entrega:					
Vr. Declarado:		\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0		
Vr. Flete:		\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0	
Vr. Sobre flete:		\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:		\$ 0.00	No. Sobreporte:		
Quién Entrega:					

DG-8-CL-DM-F-58 V2

Número de Transporte Licencia No 905 de Mera 40001 AUTENTIC Licencia No 1778 de Sept 1/2018

**DESTINATARIO**

**GESTION JUDICIAL**